

INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES		Fecha de Fijación 9 de abril de 2019
Medio de divulgación: Página www.sgc.gov.co		
Denominación: Director Técnico	Código 0100, Grado 23	Naturaleza: Libre Nombramiento y Remoción
Número de cargos: Uno (1)	Sede: Bogotá	Remuneración mensual promedio
REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica		Experiencia
<p>Título profesional de pregrado en: Ingeniería Nuclear, Física, Química, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de doctorado en las siguientes áreas: Ingeniería Nuclear, Física, Química, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>		<p>Cinco (5) años de experiencia profesional relacionada con las funciones de la Dirección de Asuntos Nucleares</p>
Propósito Principal		
<p>Dirigir la formulación, ejecución y evaluación de proyectos y programas de la Dirección Técnica de Asuntos Nucleares en concordancia con las políticas del Ministerio de Minas y Energía.</p>		

INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Fecha de Fijación 9 de abril de 2019
---	--

Descripción de las Funciones Esenciales

1. Liderar y estructurar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de investigación y cooperación técnica en el área nuclear incluyendo las tecnologías nucleares, aplicaciones del reactor nuclear de investigación y la gestión segura de los materiales radiactivos en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas nacionales.
2. Asesorar a la Dirección General en los asuntos nucleares relacionados y actuar como cuerpo consultivo cuando las autoridades y/o particulares que así lo requieran de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Responder por delegación del Director General por la operación y manejo seguro de las instalaciones nucleares y radiactivas institucionales de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Convocar al comité de seguridad de reactor nuclear para asesorar a la Dirección General en los temas de su competencia según requerimientos institucionales.
5. Coordinar y atender las visitas técnicas relacionadas con las tecnologías nucleares, manejo integral del reactor nuclear de investigación, de las demás instalaciones radiactivas de la Entidad y la gestión segura de los materiales radiactivos en cumplimiento de los tratados, acuerdos y convenios internacionales.
6. Fomentar la investigación en el uso pacífico de la ciencia y de las tecnologías nucleares mediante el establecimiento de aliados, pares y cooperantes nacionales e internacionales de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Autorizar y ordenar inspecciones a usuarios de material radiactivo en el territorio nacional conforme a la delegación del Ministerio de Minas y Energía y los lineamientos de la entidad.
8. Responder por el correcto funcionamiento del Sistema de Información de la autoridad reguladora en los asuntos de alcance de ésta oficina conforme a la delegación del Ministerio de Minas y Energía y los lineamientos nacionales.

INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Fecha de Fijación

9 de abril de 2019

9. Fomentar y atender la prestación de servicios técnicos y de investigación relacionados con las tecnologías nucleares en el sector geológico-minero y demás sectores usuarios según requerimientos de los usuarios.
10. Realizar actividades de administración de personal salud ocupacional, medio ambiente y protección y seguridad en la dependencia a su cargo en concordancia con los lineamientos institucionales.
11. Liderar la implementación y ejecución del Programa Estratégico Nacional de Asuntos Nucleares en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) mediante la participación en redes científicas nacionales e internacionales de acuerdo con las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
12. Proponer a la Dirección General el portafolio de servicios y su respectivo esquema tarifario de prestación de productos y servicios relacionados con el tema nuclear según requerimientos institucionales.
13. Presentar informes a los entes internos y externos que lo requieran según requerimientos institucionales.
14. Realizar la ejecución y seguimiento en los aspectos técnicos del proceso de contratación de bienes y servicios necesarios en el desarrollo de las actividades de la oficina de acuerdo con los procedimientos correspondientes.
15. Responder por la gestión de recursos técnicos, financieros y humanos asignados a la oficina de acuerdo con los lineamientos institucionales.
16. Promover actividades de investigación como Institución de Ciencia y Tecnología.
17. Las demás señaladas en la constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

<p align="center">INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO</p>	<p align="center">Fecha de Fijación</p> <p align="center">9 de abril de 2019</p>
---	---

Conocimientos Básicos o Esenciales
1. Conocimientos relacionados con la base legal y organizacional
<p>1.1 Competencia relacionada con la base legal: Capacidad de comprender, interpretar usar y o modificar según corresponda los documentos (leyes, decretos, resoluciones, guías, tratados y convenciones internacionales) que constituyen la base legal de la Dirección Técnica de Asuntos Nucleares.</p>
<p>1.2 Competencia relativa a las políticas, orientaciones y sistemas de gestión del SGC: Capacidad de comprender, interpretar, usar y/o modificar según corresponda las políticas y orientación (misión, visión, funciones, procedimientos y guías) del SGC.</p>
<p>1.3 Competencia relativa al marco normativo regulador nuclear: Capacidad de comprender, interpretar, usar y desarrollar según corresponda los documentos (reglamentos, normas, guías, procedimientos) que constituyen el marco regulador nacional.</p>
2. Conocimientos relacionados con disciplinas técnicas
<p>2.1. Competencias en disciplinas generales: Comprensión de los principios en que se basa la tecnología nuclear y Comprensión de las bases de la geología.</p>
<p>2.2. Competencias en tecnologías nucleares aplicadas: Comprensión de los conceptos en que se basa la aplicación de la tecnología nuclear en diversas áreas (salud, industria, hidrología, generación eléctrica, minería, agricultura, sedimentología, geología, etc.).</p>
<p>2.3. Competencias en la aplicación segura de la tecnología nuclear: Comprensión del significado de seguridad radiológica, seguridad tecnológica, seguridad física.</p>

<p align="center">INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO</p>	<p align="center">Fecha de Fijación</p> <p align="center">9 de abril de 2019</p>
---	---

<p align="center">3. Conocimientos relacionados con las prácticas de la Dirección de Asuntos Nucleares</p>
<p>3.1. Competencia relativa a instalaciones nucleares que operan reactores nucleares de investigación. Conocimientos básicos sobre:</p> <p>3.1.1 Principios del funcionamiento de reactores nucleares de investigación.</p> <p>3.1.2 Usos de reactores nucleares de investigación.</p> <p>3.1.3 Investigación utilizando reactores nucleares de investigación.</p>
<p>3.2. Competencia relativa a la comprensión de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Geocronológicas. Conocimientos básicos sobre:</p> <p>3.2.1 Activación neutrónica, geocronología y geología isotópica.</p> <p>3.2.2 Radioquímica y uso de radiotrazadores.</p>
<p>3.3. Competencia relativa al conocimiento de Investigaciones y Aplicaciones Radiactivas. Conocimientos básicos sobre:</p> <p>3.3.1. Empleo de fuentes intensas de radiación gamma.</p> <p>3.3.2. Gestión de desechos radiactivos.</p> <p>3.3.3. Un Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica.</p> <p>3.3.4. Radiometría ambiental.</p> <p>3.3.5. Aplicación de fuentes radiactivas en diferentes campos.</p>
<p>3.4. Competencia relativa a Licenciamiento y Control de usuarios de fuentes radiactivas. Conocimientos básicos sobre:</p> <p>3.4.1 La Autoridad Reguladora Nuclear en Colombia.</p> <p>3.4.2 Protección Radiológica y Seguridad nuclear.</p>

<p align="center">INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO</p>	<p align="center">Fecha de Fijación</p> <p align="center">9 de abril de 2019</p>
---	---

<p align="center">4. Conocimientos relacionados con la efectividad personal</p>	
<p>4.1. Planes de divulgación tendientes a una mayor utilización de la tecnología nuclear en Colombia.</p> <p>4.2. Formulación de proyectos de cooperación, desarrollo y asistencia técnica en temas nucleares y participación como contraparte técnica en la ejecución de los mismos.</p> <p>4.3. Capacidad de negociación.</p> <p>4.4. Conocimiento del idioma Inglés.</p> <p>4.5. Actividades de cooperación internacional.</p> <p>4.6. Tecnologías de Información y Comunicaciones.</p>	
<p align="center">Competencias Comportamentales</p>	
<p>1. Aprendizaje continuo</p> <p>2. Orientación a resultados</p> <p>3. Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>4. Compromiso con la organización</p> <p>5. Trabajo en equipo</p> <p>6. Adaptación al cambio</p>	<p>1. Visión estratégica</p> <p>2. Liderazgo efectivo</p> <p>3. Planeación</p> <p>4. Toma de decisiones</p> <p>5. Gestión del desarrollo de las personas</p> <p>6. Pensamiento sistémico</p> <p>7. Resolución de conflictos</p>

INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Fecha de Fijación 9 de abril de 2019
---	--

INSCRIPCIONES			
9 de abril al 7 de mayo de 2019			Fecha publicación lista de admitidos
<p>Para la inscripción el aspirante debe adjuntar hoja de vida (CV) y anexar los documentos que respaldan el cumplimiento de requisitos y los soportes que acreditan el nivel de conocimientos de los componentes de las cuatro (4) áreas temáticas de Conocimientos Básicos o Esenciales atrás mencionados y enviarlos al correo electrónico aspirantesdtanucleares@sgc.gov.co del 9 de abril al 7 de mayo de 2019.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar un documento escrito de máximo 1500 palabras en el cual se describa la visión que propone para la Dirección de Asuntos Nucleares del SGC.</p>			15 de mayo de 2019
PRUEBAS A APLICAR CARÁCTER Y PONDERACION			
PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Conocimientos Básicos o Esenciales. Se valoran con base en los soportes que acrediten el nivel de conocimiento.	Clasificatorio	20%	No aplica
Experiencia relacionada con las funciones de la Dirección de Asuntos Nucleares.	Clasificatorio	15%	No aplica

INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Fecha de Fijación 9 de abril de 2019
---	--

Evaluación por el Órgano Técnico del documento que describe la visión propuesta para la Dirección de Asuntos Nucleares.	Clasificatorio	15%	No aplica
Entrevista con el Órgano Técnico.	Eliminatoria	50%	30%
TOTAL		100%	

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES

Experiencia en años relacionada	Puntos
6	1,5
7	3,0
8	4,5
9	6,0
10	7,5
11	9,0
12	10,5
13	12,0
14	13,5
15 o más	15,0

INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Fecha de Fijación 9 de abril de 2019
---	--

Como resultado se seleccionará una terna la cual se someterá a:

Prueba de competencias gerenciales en el DAFP	10%
Entrevista con el Director General del SGC	90%
CONSIDERACIONES ADICIONALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Reclamaciones: Sólo se aceptan dentro del día siguiente a la publicación de la lista de admitidos y a la publicación de la terna.2. Con el formato de hoja de vida (CV) deberá entregar los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del documento de identificación• Fotocopia del título obtenido y actas de grado, expedidas por entidades educativas debidamente aprobadas.• Fotocopia de la tarjeta profesional.	

INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Fecha de Fijación

9 de abril de 2019

- Certificaciones de experiencia laboral con la siguiente información: Razón social de la entidad o empresa donde haya laborado, con fechas de vinculación y desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y periodos de desempeño en cada uno de estos, jornada laboral y firma de la autoridad competente. Debe acogerse a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.
- Constancias laborales del ejercicio de una profesión en forma independiente.
- Documentos soporte que acreditan el nivel de conocimientos en las cuatro (4) áreas temáticas de Conocimientos Básicos o Esenciales
- No se admitirán adiciones a los documentos radicados en el momento de la inscripción.
- El proceso de selección es para proveer un cargo de libre nombramiento y remoción por lo cual no otorga derechos de carrera administrativa, ni se enmarca en lo establecido por la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Este proceso se regula por los parámetros señalados en el título 13 de Decreto 1083 de 2015.
- En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.
- Con la inscripción el aspirante acepta que el medio de comunicación, divulgación e información oficial durante el proceso de selección será la página web del SGC www.sgc.gov.co a través de la cual se comunicará a los aspirantes toda información relacionada con el concurso público de méritos.